GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

PROYECTO CONSTRUCCION DE HOGAR DE ANIMALES EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

1. INTRODUCCIÓN

En el excepcional escenario del archipiélago de San Andrés, la Gobernación propone una significativa iniciativa que redefine el porvenir de su comunidad.
Con la mirada puesta en el bienestar y el desarrollo, se presenta la iniciativa de construcción de un nuevo hagar para animales. La actualidad nos presenta una realidad desafiante, donde la escasez de estos espacios se fusiona con su deplorable estado, transformándolos en lugares desaprovechados y, lamentablemente, en zonas propicias para la acumulación de desechos y actividades ilícitas.

Lugares que deberían ser epicentros de animales en condiciones físicas y saludable e encuentran desatendidos, fomentando la inactividad y contribuyendo a la proliferación de problemas sociales y ambientales. Zonas que podrían ser fuente de vitalidad y desarrollo comunitario se ven relegadas a depósitos de basura, en lugar de encontrar oportunidades positivas, se ve tentada hacia actividades ilícitas.

En respuesta a estos desafíos, la Gobernación de San Andrés busca implementar un enfoque integral: el Ordenamiento Territorial bajo la Ley 388 de 1997. Este marco legal no solo proporciona las bases para el desarrollo ordenado y sostenible del territorio, sino que también se erige como una herramienta clave para empoderar a las comunidades. La visión es clara: transformar el territorio en un motor de desarrollo, donde cada rincón se convierta en un testimonio de progreso y prosperidad.

En este contexto, se perfila un proyecto que encapsula esta visión transformadora: la construcción de un hogar de animales. Este espacio no solo abordará la escasez de instalaciones, sino que también se erigirá como una base de oportunidades y cambio positivo.

2. MARCO LEGAL DEL PROYECTO

El marco legal del proyecto está constituido por:

- **Ley 84 de 1989 - Ley de Protección Animal**: Esta ley establece disposiciones generales para la protección de los animales en Colombia. Incluye medidas para prevenir el maltrato, promover el bienestar animal y regular aspectos como la experimentación con animales, la venta de mascotas y el transporte de animales.
- **Ley 1638 de 2013 - Ley de Lucha contra el Maltrato Animal**: Esta ley establece sanciones más severas para quienes cometan actos de maltrato animal. Además, crea

el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía (RENAM), con el fin de tener un control sobre la tenencia responsable de mascotas.

- **Decreto 1500 de 2007 - Reglamento Técnico para el Bienestar de los Animales**: Este reglamento establece normas específicas para garantizar el bienestar de los animales en situaciones como la cría, el transporte, la manipulación y el sacrificio de animales.
- **Ley 1333 de 2009 - Código de Policía y Convivencia**: Aunque no es exclusivamente una ley de protección animal, el Código de Policía y Convivencia regula aspectos relacionados con el cuidado y la protección de los animales, así como las sanciones por incumplimiento de estas normas.

3. IDENTIFICACIÒN Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA

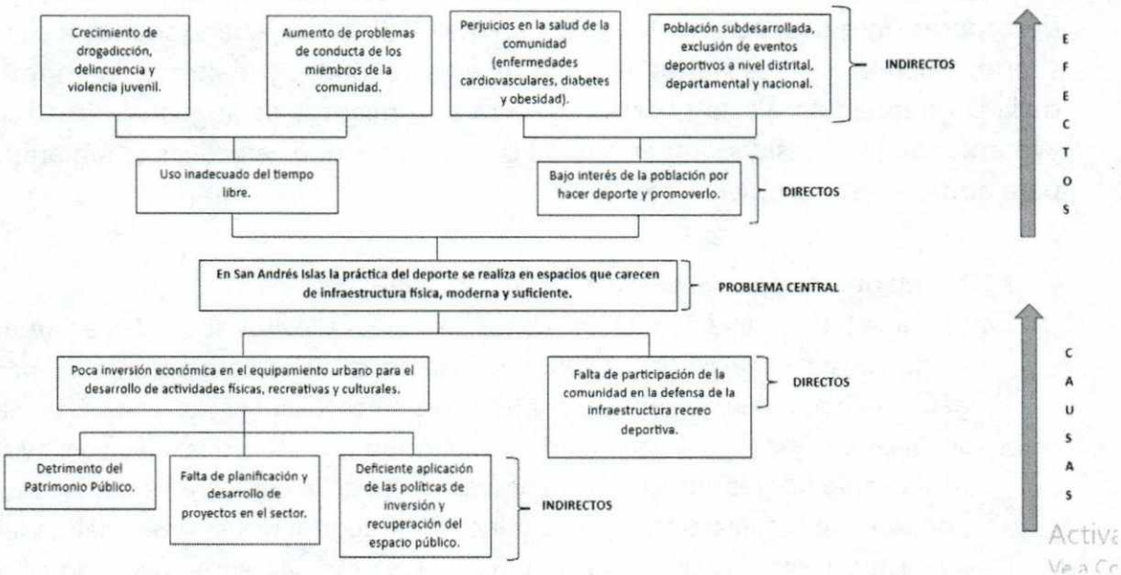
La Isla de San Andrés, un paraíso caribeño conocido por sus playas de aguas cristalinas y su rica diversidad cultural, enfrenta un desafío latente que afecta tanto a su comunidad como a sus habitantes no humanos: la creciente población de animales callejeros. Este problema, aunque a menudo invisible para muchos, plantea una serie de preocupaciones que merecen atención inmediata y acción concertada.

La problemática de los animales callejeros en la Isla de San Andrés tiene múltiples causas subyacentes que contribuyen a su persistencia. Entre estas se incluyen el abandono de mascotas por parte de propietarios irresponsables, la falta de esterilización y control de la reproducción animal, así como la falta de recursos y programas adecuados para el cuidado y la protección de animales abandonados.

El problema de los animales callejeros no solo afecta a los propios animales, que enfrentan condiciones de vida precarias, enfermedades y maltrato, sino que también tiene un impacto significativo en la comunidad en su conjunto. La presencia de animales sin hogar puede aumentar los riesgos de accidentes de tráfico, la propagación de enfermedades zoonóticas y la alteración del equilibrio ecológico local. Además, genera preocupaciones sobre el bienestar emocional de los residentes y visitantes que son testigos del sufrimiento de estos animales desamparados.

3.1. CONTEXTO DEL PROBLEMA

3.2. ARBOL DE PROBLEMA



3.3. DEFINICION DEL PROBLEMA

3.3.1. Problema Central

En San Andrés Islas los animales abandonados no cuentan con un hogar digno.

3.3.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema

La presencia de animales callejeros en la Isla de San Andrés se ha convertido en una realidad alarmante que impacta tanto en el bienestar de los animales como en la calidad de vida de la comunidad. Perros y gatos abandonados deambulan por las calles, buscando refugio y alimento en condiciones precarias. Su presencia no solo genera preocupaciones de salud pública, sino que también plantea desafíos éticos y emocionales para los residentes y visitantes de la isla.

La situación se agrava aún más durante los periodos de temporada alta, cuando el flujo de turistas aumenta considerablemente. La presencia de animales callejeros puede resultar desagradable para los visitantes y afectar negativamente la imagen turística de la isla, lo que a su vez puede impactar en la economía local. Además, existe el riesgo de conflictos entre humanos y animales, especialmente cuando estos últimos buscan comida en áreas concurridas o cuando los turistas intentan interactuar con ellos, desconociendo los riesgos asociados.

Otro aspecto preocupante es el impacto ambiental que conlleva la proliferación de animales callejeros en la Isla de San Andrés. La falta de control sobre la reproducción de estos animales puede tener consecuencias devastadoras para la biodiversidad local. La depredación de especies nativas, la competencia por recursos limitados y la transmisión de enfermedades a la fauna silvestre son solo algunas de las amenazas que enfrenta el ecosistema insular debido a la presencia descontrolada de animales abandonados.

Además de los aspectos tangibles, no podemos pasar por alto el sufrimiento y la desesperación que experimentan estos animales día a día. Abandonados a su suerte, muchos de ellos sufren de hambre, enfermedades y maltrato. La impotencia de la comunidad ante esta situación genera sentimientos de angustia y frustración, alimentando la necesidad imperante de buscar soluciones efectivas y humanitarias para abordar este problema creciente.

3.3.3. Magnitud actual del problema

3.4. La magnitud actual del problema de los animales callejeros en la Isla de San Andrés es de considerable preocupación, reflejada en el aumento constante de perros y gatos sin hogar que deambulan por las calles en condiciones precarias. Esta realidad se hace evidente en la cantidad de animales abandonados que son avistados diariamente por residentes y visitantes, así como en la creciente demanda de ayuda por parte de organizaciones y voluntarios dedicados al bienestar animal. La falta de un sistema efectivo de control poblacional y la ausencia de programas de esterilización masiva han contribuido a la rápida proliferación de estos animales, exacerbando aún más la crisis y generando una urgente necesidad de acción por parte de las autoridades y la comunidad en general.

3.5. CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA.

3.5.1. Causas Directas

- Abandono por parte de propietarios irresponsables: Muchos animales terminan en las calles porque son abandonados por sus dueños. Esto puede deberse a diversas razones, como cambios en las circunstancias personales de los propietarios, falta de recursos para cuidar adecuadamente a las mascotas o simplemente falta de conciencia sobre la responsabilidad que implica tener un animal.
- Falta de esterilización y control de la reproducción animal: La falta de programas efectivos de esterilización y control de la reproducción contribuye significativamente al problema de los animales callejeros. Sin una regulación adecuada de la población animal, las tasas de reproducción pueden ser altas, lo que lleva a un aumento exponencial en el número de animales sin hogar.

3.5.2 Causas indirectas

1 alta de conciencia sobre la tenencia responsable de mascotas: La falta de educación y conciencia sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas contribuye al abandono y la proliferación de animales callejeros. Muchas personas pueden adquirir mascotas sin comprender completamente las responsabilidades asociadas con su cuidado, lo que puede llevar al abandono cuando las circunstancias cambian o se vuelven difíciles.

2 Escasez de recursos y programas de apoyo: La falta de recursos financieros y programas de apoyo dedicados al cuidado de animales abandonados dificulta la implementación de soluciones efectivas para abordar el problema de los animales callejeros. La falta de refugios, clínicas veterinarias de bajo costo y programas de esterilización gratuita limita las opciones disponibles para ayudar a estos animales y prevenir su proliferación.

3 Cultura de estigmatización hacia los animales callejeros: En algunos casos, existe una cultura de estigmatización hacia los animales callejeros, lo que dificulta su integración en la comunidad y la adopción de medidas efectivas para su cuidado y protección. Esta estigmatización puede llevar a la falta de empatía y apoyo hacia estos animales, perpetuando su sufrimiento y exclusión de la sociedad.

3.5.3 EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

i. Efectos directos

1. Riesgos para la salud pública: La presencia de animales callejeros aumenta los riesgos para la salud pública, ya que estos animales pueden transmitir enfermedades zoonóticas a los humanos, como rabia, leptospirosis y toxoplasmosis. Además, su presencia en áreas urbanas puede contribuir a la propagación de parásitos y enfermedades que afectan tanto a las personas como a otras mascotas.
2. Conflictos con la seguridad vial: Los animales callejeros representan un peligro para la seguridad vial, ya que pueden vagar por las calles y carreteras, causando accidentes de tráfico. Su presencia impredecible aumenta el riesgo de colisiones vehiculares, tanto para los conductores como para los propios animales, lo que puede resultar en lesiones graves o incluso fatales.

ii. Efectos indirectos.

1. Impacto en el turismo: La proliferación de animales callejeros puede afectar negativamente la experiencia turística de los visitantes, ya que la presencia de animales desamparados puede resultar desagradable y generar preocupaciones sobre la seguridad y la higiene en áreas turísticas. Esto podría disuadir a los turistas de visitar la isla, afectando así la economía local que depende en gran medida del turismo.
2. Pérdida de biodiversidad: Los animales callejeros pueden tener un impacto negativo en la biodiversidad local al competir por recursos con especies nativas y depredar sobre la fauna silvestre. Esto puede llevar a la disminución de poblaciones de especies autóctonas y al desequilibrio ecológico en los ecosistemas naturales de la isla.

- Problemas de convivencia y seguridad ciudadana: La presencia de animales callejeros puede generar conflictos entre residentes y visitantes de la isla, así como preocupaciones sobre la seguridad ciudadana. La presencia de perros callejeros, en particular, puede generar temor entre la población debido al riesgo de ataques o comportamientos agresivos, lo que puede afectar la calidad de vida y el bienestar emocional de los habitantes de la isla.

- **IDENTIFICACIÒN Y ANALISIS DE PARTICIPANTES**

a. IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

Actor	Tipo de entidad				ROL DEL ACTOR	INTERES DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO	TIPO DE ACTITUD			CONTRIBUCIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO Y EXPERIENCIA PREVIA DEL ACTOR
	PUB	ONG	OC	PRI			+	.	I	
Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	X				Cooperante	Brindar espacios adecuados para el desarrollo de actividades en la isla de San Andrés	X			Administrativa, Financiera, Técnica, Legal y de Control Aumentar la oferta
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal.	X				Cooperante	Brindar espacios y para las practicas adecuadas de las actividades.	X			Apoyar a la entidad territorial con recursos para la promoción de infraestructura, de programas.
Juntas de Acción Comunal sector Little Hill - Barrio San Luis				X	Cooperante	Llevar a la comunidad actividades de integración que promuevan el esparcimiento y la convivencia	X			Realizar veeduría ciudadana a las inversiones y programas públicos. Incentivar a la comunidad a cuidar y hacer uso de los espacios públicos.
Departamento de policía San Andrés y Providencia	X				Cooperante	regulaciones relacionadas con el bienestar animal, así como en la protección de la seguridad pública en relación con los animales callejeros.	X			Legal Promover la seguridad en los espacios construidos y la salvaguarda de sus elementos
Comunidad del sector y vecinos				X	Beneficiario	Mejorar sus condiciones de vida	X			Participación activa en el buen uso de los espacios para el aprovechamiento.

b. ANALISIS DE LOS PARTICIPANTES

Con la participación de la Gobernación de San Andrés, las Juntas de Acción Comunal, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, la comunidad y el Departamento de Policía, se puede establecer una colaboración integral para abordar el problema de los animales callejeros en la isla.

La Gobernación de San Andrés puede proporcionar liderazgo y apoyo institucional para coordinar los esfuerzos de todas las partes interesadas. Las Juntas de Acción Comunal, como representantes locales de la comunidad, pueden ayudar a identificar áreas problemáticas y movilizar a los residentes para participar en soluciones locales.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal puede ofrecer experiencia técnica en el cuidado y la gestión de animales, así como recursos para la implementación de programas de esterilización, vacunación y adopción. La comunidad puede contribuir con recursos humanos y materiales, así como con el apoyo emocional necesario para llevar a cabo estas iniciativas.

Por último, el Departamento de Policía puede colaborar en la aplicación de las leyes y regulaciones relacionadas con el bienestar animal, así como en la protección de la seguridad pública en relación con los animales callejeros. Trabajar en conjunto, estos participantes pueden desarrollar estrategias efectivas para abordar el problema de los animales callejeros y promover un ambiente más seguro y saludable para todos en la Isla de San Andrés.

- **POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO**

POBLACIÒN AFECTADA POR EL PROBLEMA	
Habitantes afectados	79.693
Necesidades cubiertas con la infraestructura actual	20%

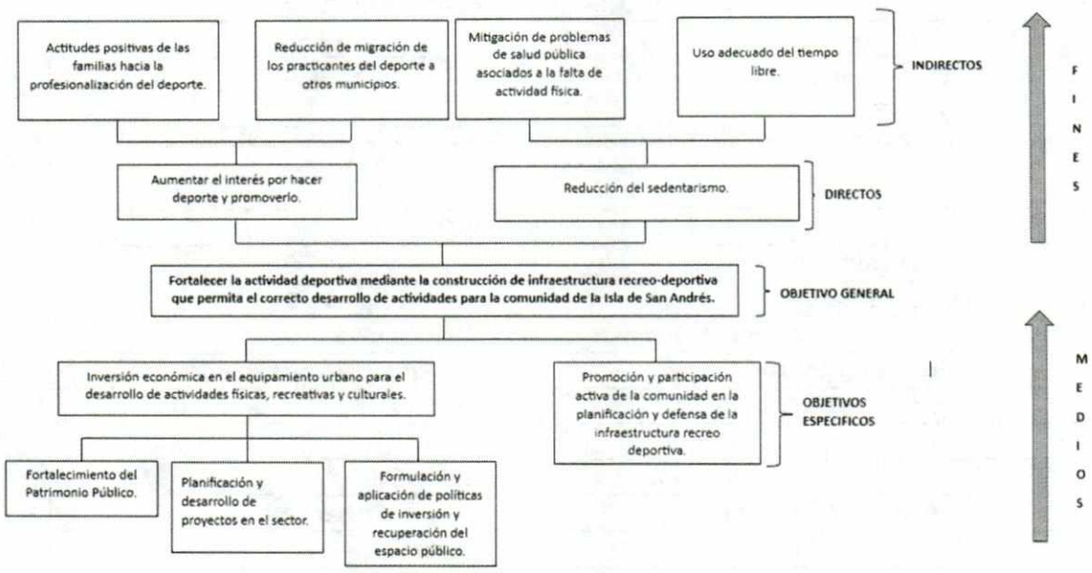
Corresponde a la población entre 4 y 80 años del sector de LITLE HILL. Proyecciones a 2020 Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV - 2018.

POBLACIÒN OBJETIVO			
Habitantes afectados a beneficiar		79.693	
Necesidades a satisfacer		20%	
Caracterización de la Población Objetivo			
Población por Genero		**Población por Estrato**	
Hombre	39.647	Estrato 1	0
Mujer	40.046	Estrato 2	0
Total	79.693	Estrato 3	79.693
Población por Edad		**Grupo Étnicos**	
		Indígenas	62
		Afrocolombianos	10.465
0 – 14 años	19.004	Comun. Raizales	28.588
15 – 19 años	6.252	**Grupos Vulnerables**	
20 – 59 años	43.592	Desplazados	1.397
Mayor de 60 años	10.845	Victims de otros hechos	134
Total	**10.852**	Pobres extremos	-

Censo DANE, proyecciones de población año 2020.

LOCALIZACION	
Ubicación general	Localización especifica
Región: Insular	Sector "LITTLE HILL", tercera sección barrio de San Luis
Departamento: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	
Municipio: Isla de San Andrés	
Centro poblado: Urbano	

- **OBJETIVOS DEL PROYECTO**
 - **a. ARBOL DE OBJETIVOS DEL PROYECTO**



b. OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

i. Objetivo General – Propósito

Implementar la construcción de un hogar de animales callejeros que reduzca significativamente su población, mejore su bienestar y promueva la convivencia armoniosa entre la comunidad y los animales en la isla..

ii. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Población de animales callejeros	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 100 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Documento de seguimiento del proyecto elaborado por la gobernación

iii. Objetivos específicos

1. Objetivos relacionados con las causas directas

1. Establecer campañas de concientización y educación sobre la tenencia responsable de mascotas, dirigidas tanto a los residentes como a los turistas, con el fin de reducir el abandono de animales por parte de propietarios irresponsables y fomentar prácticas de cuidado adecuadas.
2. Implementar programas de esterilización y control de la reproducción animal en colaboración con clínicas veterinarias locales, organizaciones de bienestar animal y voluntarios, con el objetivo de reducir la población de animales callejeros y prevenir la superpoblación mediante prácticas de manejo ético y sostenible.

2. Objetivos relacionados con las causas indirectas

1. • Desarrollar e implementar programas de sensibilización y educación pública dirigidos a la comunidad local y a los visitantes, con el objetivo de promover una cultura de respeto y responsabilidad hacia los animales, así como de desestigmatizar a los animales callejeros y fomentar su integración en la sociedad.
2. Establecer alianzas y colaboraciones con organizaciones sin fines de lucro, instituciones académicas y entidades gubernamentales para la implementación de proyectos de investigación y desarrollo de políticas orientadas a abordar las causas subyacentes del problema de los animales callejeros, como la falta de recursos y programas de apoyo, y promover soluciones sostenibles y de largo plazo.

iv. Fines

1. Fines relacionados con los efectos directos

1. • Mejorar la salud pública: Implementar programas de vacunación, desparasitación y control de enfermedades zoonóticas en los animales callejeros, así como promover prácticas de higiene y prevención entre la comunidad, con el fin de reducir los riesgos para la salud pública asociados con la presencia de animales sin hogar.
2. Promover la seguridad vial: Desarrollar estrategias de gestión del tráfico y control de animales en áreas de riesgo, como zonas urbanas y carreteras, para reducir la incidencia de accidentes de tráfico causados por la presencia de animales callejeros en las vías públicas, garantizando así la seguridad de los conductores, peatones y animales.

2. Fines relacionados con los efectos indirectos

1. • Promover el desarrollo turístico sostenible: Implementar programas de gestión de animales callejeros que mejoren la imagen y la reputación de la isla como destino turístico, promoviendo la convivencia armoniosa entre la comunidad local, los visitantes y los animales, y fomentando prácticas de turismo responsable y respetuoso con el medio ambiente.
2. Conservar la biodiversidad y el equilibrio ecológico: Desarrollar estrategias de conservación y restauración de ecosistemas afectados por la presencia de animales callejeros, promoviendo la protección de especies nativas y la restauración de hábitats naturales, con el fin de preservar la rica biodiversidad de la isla y garantizar su sostenibilidad ambiental a largo plazo.

- **JUSTIFICACION DEL PROYECTO**

El problema de los animales callejeros en la Isla de San Andrés es imperativa debido a las múltiples razones que lo respaldan. En primer lugar, la presencia descontrolada de animales abandonados representa una preocupación significativa para el bienestar de estos seres vivos, que enfrentan condiciones precarias de salud, hambre y maltrato en las calles. Por ende, es necesario intervenir para garantizar su protección y proporcionarles un entorno seguro y digno.

Además, el problema de los animales callejeros no solo afecta a los propios animales, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de vida de la comunidad. La presencia de estos animales aumenta los riesgos para la salud pública al ser vectores de enfermedades zoonóticas y generar preocupaciones sobre la seguridad ciudadana debido a los posibles conflictos con los humanos y los accidentes de tráfico que pueden causar.

Asimismo, la imagen turística de la Isla de San Andrés puede verse afectada negativamente por la presencia de animales callejeros, lo que podría disuadir a los visitantes potenciales y afectar la economía local, que depende en gran medida del turismo. Por lo tanto, abordar este problema es crucial para proteger la reputación turística de la isla y promover un ambiente seguro y acogedor para los turistas.

Otro aspecto importante es el impacto ambiental que conlleva la proliferación de animales callejeros. La depredación de especies nativas y la competencia por recursos pueden afectar la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la isla. Por lo tanto, es fundamental implementar medidas para controlar la población de animales callejeros y preservar el ecosistema local.

En última instancia, la justificación de este proyecto radica en el imperativo moral de proteger y garantizar el bienestar de todos los seres vivos en la Isla de San Andrés. Al abordar el problema de los animales callejeros, no solo estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad ética hacia estos animales vulnerables, sino que también estamos contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar de toda la comunidad.

- **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

a. ALTERNATIVA 1

Construcción y dotación del hogar de animales

b. ALTERNATIVA 2 (RECHAZADA)

Recuperar espacios públicos ocupados ilegalmente para otros propósitos y habilitarlos

- **ESTUDIO DE NECESIDADES**

ALTERNATIVA 1.

Para el cálculo de la demanda, se tomaron en cuenta el número de espacios habilitados para la realización de actividades que fomenten hábitos de vida saludable y de aprovechamiento, y para el cálculo de oferta se tomaron el número hogares construidos y habilitados para su uso con el que cuenta la comunidad para la realización de actividades.

Bien o servicio	Hogar de naimales –
Descripción del bien	Cuantificación del número de hogar de animales construidos y dotados para el desarrollo. La oferta corresponde a 0 hogares disponibles en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades d y la demanda corresponde a la construcción de 1 hogar de animales con infraestructura optima y disponible para la realización de las actividades de integración que necesite la comunidad.

Unidad de medida	Numero	**Año inicial histórico del estudio**	2.017
Año final histórico del estudio	2.020	**Año final de proyección**	2.040

Año proyectado	Demanda	Oferta	Déficit
2.017	1	0	- 1
2.018	1	0	- 1
2.019	1	0	- 1
2.020	1	0	- 1
2.021	1	0	- 1
2.022	1	0	- 1
2.023	1	0	- 1
2.024	1	0	- 1
2.025	1	0	- 1
2.026	1	0	- 1
2.027	1	0	- 1
2.028	1	0	- 1
2.029	1	0	- 1
2.030	1	0	- 1
2.031	1	0	- 1
2.032	1	0	- 1
2.033	1	0	- 1
2.034	1	0	- 1
2.035	1	0	- 1
2.036	1	0	- 1
2.037	1	0	- 1

2.038	1	0	- 1
2.039	1	0	- 1
2.040	1	0	- 1

- **ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA 1**

El proyecto para abordar el problema de los animales callejeros en la Isla de San Andrés implica una evaluación detallada de los recursos, métodos y estrategias necesarios para su implementación exitosa. Aquí se presenta un análisis técnico de los aspectos clave del proyecto:

- **Implementación de un Equipo Multidisciplinario**: Se establecerá un equipo compuesto por veterinarios, cuidadores de animales, educadores ambientales y personal administrativo. Este equipo se encargará de llevar a cabo actividades como esterilizaciones, vacunaciones, cuidado diario de los animales, educación comunitaria y gestión del proyecto.
- **Creación de Infraestructura Adecuada**: Se construirán y equiparán instalaciones adecuadas para albergar y cuidar a los animales callejeros. Estas instalaciones incluirán áreas de refugio, alimentación, atención médica y recreación, así como espacios para actividades de educación comunitaria, oficinas administrativas y almacenamiento de suministros.
- **Adquisición de Equipos y Suministros Veterinarios**: Se adquirirá el equipo y los suministros necesarios para llevar a cabo las intervenciones veterinarias, como jaulas de transporte, material quirúrgico, medicamentos, alimentos balanceados y productos de limpieza.
- **Implementación de Tecnología y Sistemas de Información**: Se utilizarán tecnologías como sistemas de gestión de datos y sistemas de información geográfica para facilitar la coordinación y seguimiento de las actividades del proyecto.
- **Capacitación Continua del Personal y Voluntarios**: Se proporcionará capacitación regular en áreas relevantes, como manejo de animales, técnicas de esterilización, educación comunitaria y gestión de proyectos, garantizando así la calidad y eficacia de las intervenciones.

a. **DESCRIPCIÓN DE COSTOS DE LA ALTERNATIVA 1**

La alternativa 1 comprende la realización de obras para la construcción de un arque recreo-deportivo construido y dotado, por un costo total de $ 9.128.560.434,25, distribuidos de la siguiente forma:

- Construcciòn de áreas para juegos, ejercicio, lectura, pista de trote y escenario, por valor de $ 8.322.710.475,89.
- Ejecuciòn de obras preliminares, por valor de $ 18.303.736,37
- Conformaciòn de las zonas verdes, por velor de $ 11.371.181,99
- Dotacion del parque recreo-deportivo con aparatos, juegos y mobiliario urbano, por valor de $ 178.979.498,00
- Interventoria por valor de $ 597.195.542,00

- **CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

El proyecto plantea un impacto directo y a corto plazo sobre la población del área de influencia del sector conocido como "LITTLE HILL", tercera sección barrio de San Luis, de la isla de San Andrés.

Alternativa 1

Descripción de la capacidad: Construcción y dotación de un parque recreo-deportivo.

Unidad: Numero

Capacidad generada: 1

Número de beneficiarios: 76.693 habitantes.

- **ESTUDIO DE LOCALIZACION DEL PROYECTO (aplica para las dos alternativas)**

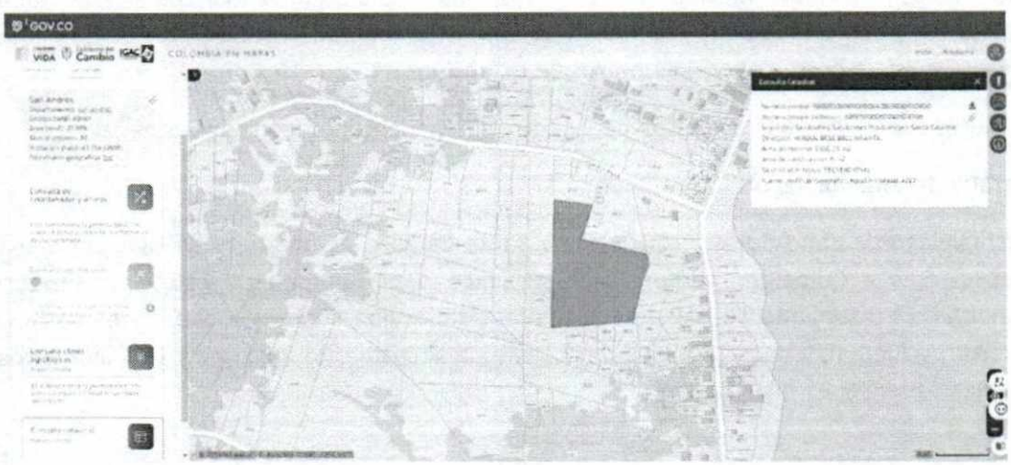
El proyecto se localizará en área de influencia del sector conocido como "~~LITTLE HILL", tercera sección barrio de San Luis, de la isla de San Andrés.~~

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE POBLACIÒN A BENEFICIAR	LOCALIZACION
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	ISLA DE SAN ANDRES	76.693 habitantes.	Secto "LITTLE HILL", tercera sección barrio de San Luis

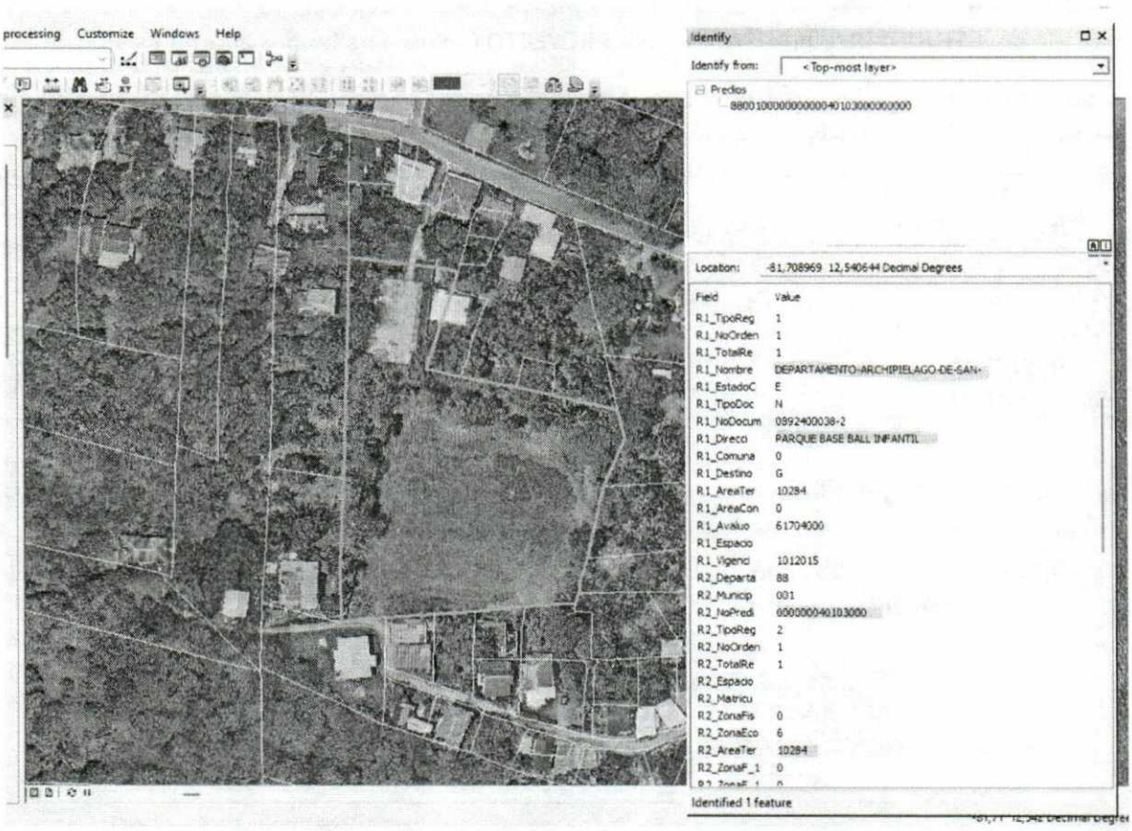
La cercanía a las fuentes de abastecimiento y a la población objetivo, la disponibilidad de la mano de obra, la topografía, la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y los aspectos administrativos dada la ubicación del área a intervenir, fueron los factores determinantes para la localización del proyecto.







plano



plano

Isla de San Andrés

La Isla de San Andrés está conformada por una serranía longitudinal de norte a sur con bosques cocoteros cuya elevación máxima es de 85 ms, una colina llamada "La Loma". San Andrés es producto de sedimentos calizos recientes y su extensión total de norte a sur es de 13 kilómetros, mientras de este a oeste tiene 3 kilómetros de extensión.

San Andrés cuenta con una extensión de 27 km² y se encuentra rodeada de varios cayos.

Geografía del Archipiélago

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un grupo de islas del mar Caribe pertenecientes a Colombia, conformando el único departamento de este país sin territorio continental. Este conjunto de islas, cayos e islotes se localiza sobre una plataforma volcánica del Caribe suroccidental, a unos 720 km del noroeste de la costa colombiana y a 110 kilómetros de la costa nicaragüense.

El territorio del archipiélago, que posee una extensión total de 350.000 km²,1 se localiza al noroccidente de Colombia en las coordenadas 12° 35' 37" y 14° 42' de latitud norte y 81° 40' 49" y 81° 43' 13" de longitud oeste, adentrándose en el sector centro-occidental del mar de las Antillas.2 Esta condición causa que Colombia tenga fronteras marítimas con Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití y República Dominicana. La extensión de la tierra firme emergida de islas, cayos e islotes suma 52,5 km²,1 lo que lo hace el departamento más pequeño de Colombia en lo que a superficie se refiere. Las dos islas principales presentan relieves y constitución de rocas diferentes.

CLIMA

En San Andrés, la temporada de lluvia es muy caliente y nublada, la temporada seca es caliente y parcialmente nublada y es opresivo y ventoso durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 26 °C a 30 °C y rara vez baja a menos de 25 °C o sube a más de 31 °C.

La temporada calurosa dura 2,6 meses, del 31 de julio al 18 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 30 °C. El mes más cálido del año en San Andrés es junio, con una temperatura máxima promedio de 30 °C y mínima de 27 °C.

La temporada fresca dura 2,6 meses, del 20 de diciembre al 8 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 29 °C. El mes más frío del año en San Andrés es febrero, con una temperatura mínima promedio de 26 °C y máxima de 28 °C.

- **ESTUDIO AMBIENTAL**

Alternativa 1 (Seleccionada)

Debido a que el proyecto contempla la construcción de hogar de animales, la ejecución del mismo no genera ningún impacto ambiental representativo de tipo negativo, ya que estas son de pequeña dimensión y por lo tanto no se requiere de licencia ambiental por parte de la autoridad competente.

- **ESTUDIO TECNICO Y DE COSTOS**

a. HORIZONTE DE EVALUACION DEL PROYECTO

Alternativa 1 (Seleccionada)

La etapa de inversión durará (04) cuatro meses, siendo el año de inicio del proyecto 2.024 y el año de terminación el 2.024. (La proyección de la vida útil del proyecto es de 20 años).

b. ANALISIS TECNICO Y COSTOS DEL PROYECTO

Alternativa 1 (Seleccionada)

El proyecto tendrá un costo de $ 8.531.364.892,25, de los cuales el costo directo del proyecto corresponde a un valor de $ 6.562.588.378,65, los restantes $ 1.968.776.513,59, corresponde al valor de la administración, imprevisto y utilidad para el contratista y $ 597.195.542,00 corresponden al valor de Interventoría del proyecto.

Insumos	Descripción
Mano de obra calificada	Es necesario la participación de Ingenieros Civiles, Arquitectos, Ingenieros eléctricos, Personal técnico de cada una de las especialidades, profºesionales en salud y seguridad en el trabajo, Trabajadores Sociales y Comunicadores Sociales.
Mano de obra no calificada	Se requiere personal con estudios técnicos o experiencia en realización de obras civiles relacionadas con construcción de parques recreo-deportivos.
Transporte	Se contemplan los gastos de transporte al personal vinculado al proyecto
Maquinaria y Equipo	La maquinaria necesaria para la construcción del parque recreo-deportivo es: retroexcavadoras, mezcladoras, etc.
Materiales	Se requieren materiales como cemento, ladrillo, madera, acero, dotación, tuberías para servicios eléctricos e hidráulicos, agregados, pintura, etc.

- **ANALISIS DE RIESGOS**

Los posibles riesgos están asociados a eventos externos al proyecto que ponen en riesgo su ejecución.

Alternativa 1

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Las personas no usan la infraestructura.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Pocas personas practican deporte, las familias no desarrollan actividades de esparcimiento y la comunidad no se apropia de los espacios públicos.	Promocionar el deporte a través de divulgación de la oferta disponible.
2-Componente (Productos)	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	La construcción del parque-recreo-deportivo se realiza en temporada de lluvias.	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 3. Moderado	Atrasos en el cronograma de ejecución de la obra.	Tener en cuenta las condiciones meteorológicas a la hora de realiz el cronograma de obra.
3-Actividad y/o Entregable	De mercado	Se pueden adquirir materiales de baja calidad para la construcción de la obra.	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 4. Mayor	La infraestructura de la obra no es de calidad, por lo que sus estructuras pueden presentar fallas.	Incluir cláusulas de calidad para la exigencia de garantías. Incluir fichas técnicas de las propiedades físicas de los elementos. Realizar verificación previa de dotaciones y materiales de construcción. Verificar cálculos estructurales.

- **INDICADORES DE PRODUCTO**

Objetivo	Mejorar las condiciones de los animales callejeros		
Producto	**Indicador**	**Programación de indicadores**	
		Periodo	**Meta por periodo**
Hogar de animales	Hogar de animales Medido a través de: Número de hogar de animales-	0	1

- **INDICADORES DE GESTION**

Indicador	Informes De Interventoría Realizados
Medido a través de	Número
Tipo de Fuente	Informe
Fuente de Verificación	Expedientes contractuales ubicados en archivo de la entidad territorial.
Programación de indicadores	**Periodo:** 1
	Meta por periodo: 1